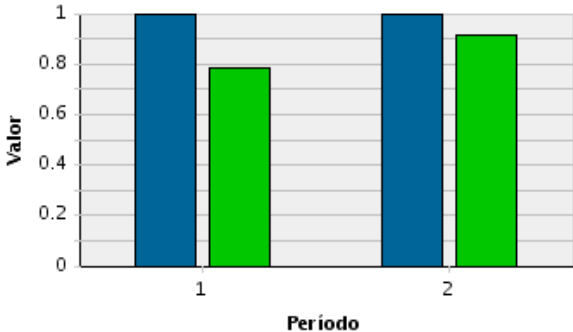


Número total de indicadores	26	% de metas cerradas sobre el total
Número de indicadores con línea base definida	6	100.00 %
Número de indicadores con metas definidas y cerradas	26	

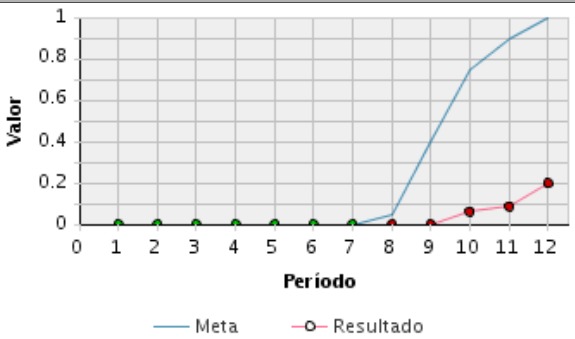
No.	Indicador	Fuente	Responsable	Frecuencia	Comportamiento	Jerarquia de Indicador	Línea Base Inicial	Metas Cerradas	Agrupado
4. Incrementar la eficiencia en la gestión financiera MEDIANTE el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución de compromisos financieros									
4.5	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	Cédula Presupuestaria Sistema E-SIGEF del Establecimiento de Salud	Kleber David Muñoz Tuarez	12	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO
4.10	A89 Equilibrio financiero	Registros Administrativos - Informe de costos provincial firmada; Hoja "Consolidación Facturación 100%" firmada	Kleber David Muñoz Tuarez	2	Discreto	Resultados	0	SÍ	NO
4.11	A94 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto de inversión y capital - Establecimiento de Salud - Fondo	Cédula Presupuestaria Sistema E-SIGEF del Establecimiento de Salud	Kleber David Muñoz Tuarez	12	Continuo	Resultados	0.2695	SÍ	NO
4.12	A91 Porcentaje de recuperación de valores de los financiadores RPIS y SPPAT	Sistema AS400, Estados Financieros del Establecimiento de Salud	Kleber David Muñoz Tuarez	2	Continuo	Resultados	0.2688	SÍ	NO
4.13	A99 Porcentaje de valores planillados por las prestaciones médicas en relación a la asignación presupuestaria	Para la asignación presupuestaria los datos se tomaran del Sistema Esigef. El valor del planillaje se obtiene del sistema SOAM	Kleber David Muñoz Tuarez	12	Continuo	Resultados	0.5905	SÍ	NO
5. Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor									
5.2	A56 Porcentaje de operatividad de equipos de infraestructura del establecimiento de salud	Registro Administrativo - Recopilados en el establecimiento de salud	Kleber David Muñoz Tuarez	12	Discreto	Resultados	0	SÍ	NO
5.5	A55 Porcentaje de operatividad de ambulancias de transporte primario y secundario	Registro Administrativo - Recopilados en el establecimiento de salud	Kleber David Muñoz Tuarez	12	Discreto	Resultados	0	SÍ	NO
5.15	A81 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Medicamentos	Registro Administrativo de cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria en IESSPR	Kleber David Muñoz Tuarez	12	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO
5.16	A82 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Dispositivos Médicos	Registro Administrativo de cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria en IESSPR	Kleber David Muñoz Tuarez	12	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO
5.17	A83 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Mantenimientos	Registro Administrativo de cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria en IESSPR	Kleber David Muñoz Tuarez	12	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO
5.18	A84 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Equipamiento Médico	Registro Administrativo de cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria en IESSPR	Kleber David Muñoz Tuarez	12	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO
5.19	A85 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Otros Gastos Operacionales	Registro Administrativo de cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria en IESSPR	Kleber David Muñoz Tuarez	12	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO
5.20	A77 Porcentaje de ejecución del plan anual de mantenimiento de equipos médicos	Registro Administrativo - Recopilados en el establecimiento de salud	Kleber David Muñoz Tuarez	3	Continuo	Resultados	0	SÍ	NO

[illegible]

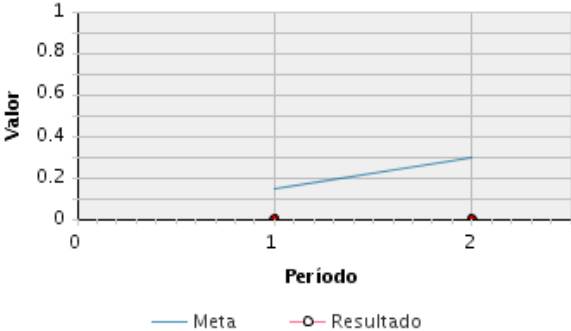
Indicadores - Construcción Detallada(Período)

	Indicadores - Construcción Detallada(Período)		
	1. El establecimiento de salud mensualmente cumple con el registro, obtención y presentación de su costo operativo total y facturación preliminar al 100% de los servicios de salud producidos.		
	LIMITACIONES: 1. Para obtener los costos de operación y la facturación de los establecimientos de salud, se lo gestiona a través de sistemas que no son integrados, lo que provoca riesgo en la calidad e integralidad de la información. 2. Rotación de los servidores responsables del proceso de facturación y costos, lo cual generar retrasos en el procesamiento y entrega de resultados.		
	BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: 1. Instructivo para la Obtención de Costos por Servicios con la utilización de la herramienta PERC V2.0 en los establecimientos de salud de la red interna del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 2. Metodología para la obtención y consolidación de costos por servicios en los establecimientos de salud del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 3. Manual del Proceso Gestión de Costos de Servicios de Salud para Unidades Médicas del IESS 4. Manual del Proceso Gestión de Facturación de Prestaciones de Salud en las Unidades Médicas del IESS		
Método de cálculo	Monto del Costo Total / Monto facturado preliminar		
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 115.00 %		
Período	Ene-Jun	Jul-Dic	
Meta	1	1	
Resultado	0.7822	0.9154	
Estado			
			
Indicadores - Construcción Detallada(Período)			
Indicador	4.11 A94 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto de inversión y capital - Establecimiento de Salud - Fondo		
Descripción del Indicador	Este indicador mide en porcentaje el gasto de inversión y capital del establecimiento de salud, destinado al incremento patrimonial de la Institución, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en: Gastos en Personal: Gastos por Indemnizaciones laborales y Beneficios por Jubilación (subgrupo 71); Gastos en Bienes y Servicios para Inversión: Contratación de Estudios e Investigaciones (subgrupo 73); Gastos en Obras Públicas: Proyectos institucionales de ejecución de Obras de Infraestructura (subgrupo 75); y gasto destinado a la adquisición de activos de larga duración (subgrupo 84), con respecto del presupuesto total anual codificado de gasto de inversión y capital para cubrir estas necesidades en un ejercicio económico (1 año). VARIABLES Y CONCEPTOS: - GASTO DE INVERSIÓN: Son los gastos de las Administradoras y Fondos Prestacionales, destinados al incremento patrimonial de la Institución, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en: Gastos en Personal: Gastos por Indemnizaciones laborales y Beneficios por Jubilación (subgrupo 71); Gastos en Bienes y Servicios para Inversión: Contratación de Estudios e Investigaciones (subgrupo 73); Gastos en Obras Públicas: Proyectos institucionales de ejecución de Obras de Infraestructura (subgrupo 75). - GASTO DE CAPITAL: Son los gastos de las Administradoras y Fondos Prestacionales, destinados a la adquisición de activos de larga duración subgrupo 84. Adquisición de Activos Fijos Muebles e Inmuebles para uso Institucional, que deben cumplir con las condiciones para ser considerados activos fijos. - PRESUPUESTO CODIFICADO: Es la asignación de recursos basados en un supuesto, el mismo que va sufriendo cambios según las necesidades reales. SUPUESTOS: 1. Los establecimientos cumplen con la planificación presupuestaria 2. El presupuesto anual no sea sujeto de medidas restrictivas LIMITACIONES: 1. No incluye cuentas de los grupos de gasto corriente. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley de Seguridad Social - Art. 56 y 55 - Estimación de Ingresos y Egresos; y, Ejecución presupuestaria - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - Sección IV - Ejecución Presupuestaria - Normas Técnicas de Presupuesto - Numeral 2.4 - Ejecución presupuestaria - Clasificador Proforma 2019 rige a partir 1 enero 2019 para Registro Oficial		

Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
Método de cálculo	Monto devengado acumulado del gasto de inversión y capital / Presupuesto codificado del gasto de inversión y capital											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0.05	0.4	0.75	0.9	1
Resultado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0621	0.0864	0.1966
Estado												



Indicadores - Construcción Detallada(Período)	
Indicador	4.12 A91 Porcentaje de recuperación de valores de los financiadores RPIS y SPPAT
Descripción del Indicador	Mide la recuperación de los valores por concepto de las prestaciones médicas brindadas a pacientes con cobertura de la RPIS y SPPAT en los establecimientos de salud de la Red Interna del IESS, con respecto al monto facturado presentado a cada financiador. Este indicador contempla la recuperación de los valores de todos los periodos (años) pendientes de cobro. ESPECIFICACIONES: El numerador hace referencia al monto recuperado ingresado en el presente periodo, que pueden ser valores que corresponden a deudas de años anteriores. El denominador corresponde a los valores facturados y presentados a cada financiador en el presente periodo y también deben considerar los valores presentados de años anteriores que aún no han sido recuperados. VARIABLES Y CONCEPTOS: - RPIS: Red Pública Integral de Salud - SPPAT: Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito - FINANCIADOR: La institución que se encarga del pago por una atención médica otorgada por el IESS - PRESTACIÓN MÉDICA: Conjunto de atenciones y ayudas que se proporcionan a los pacientes en caso de enfermedad - MONTO FACTURADO PRESENTADO: Es el valor monetario generado por los servicios profesionales médicos (honorarios por atención en consulta y procedimientos clínicos y quirúrgicos), servicios institucionales (hotelería, atención pre hospitalaria, auxiliares de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y odontología), medicamentos y dispositivos médicos, presentados al respectivo financiador (VALOR SOLICITADO). - MONTO TOTAL RECUPERADO: Es el valor efectivamente transferido a los establecimientos de salud por las atenciones médicas brindadas a pacientes con cobertura de la RPIS y SPPAT. SUPUESTOS: 1. Los establecimientos de salud que tienen valores pendientes por recuperar con la RPIS y SPPAT recuperen al menos el 30% LIMITACIONES: Internas 1. El sistema MIS-AS/400 no posibilita la identificación de pacientes SPPAT; por lo que se realiza una calificación manual, lo que dificulta que se cumplan con los tiempos establecidos en la normativa. 2. Los servidores públicos que conforman el proceso se encuentran en rotación continua. 3. La mayoría de los establecimientos de salud no cuentan con la documentación de respaldo sobre las atenciones realizadas en el periodo 2010-2015, lo que dificulta el proceso de recuperación de valores. Externas 1. Asignación presupuestaria; una vez que ha concluido el proceso de auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud, y se ha emitido el informe de liquidación, los financiadores no realizan el pago por los servicios de salud brindados. Solicitud de códigos de validación 2. Algunos financiadores solicitan requisitos no establecidos en la normativa vigente, como por ejemplo el código de validación. 3. Retrasos en el proceso auditoría de la calidad de la facturación de los servicios de salud, por parte de los distintos financiadores 4. Falta de estandarización de procedimientos entre financiadores BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: 1. Acuerdo Ministerial Nro. 00140-2023 "Reglamento de Relacionamiento para la prestación de servicios de salud entre instituciones de la Red Pública Integral de Salud -RPIS, de la Red Privada Complementaria - RPC y el Servicio Público Para Pago de Accidentes de Tránsito-SPPAT; y, su reconocimiento económico" 2. Decreto N° 805 Créase el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito, SPPAT, Registro Oficial No. 635, de 25-11-2015

Indicadores - Construcción Detallada(Período)		
	3. Reglamento para la Atención de Salud Integral y en Red de los Asegurados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Resolución C.D. 308, Registro Oficial Suplemento 173 4. Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Registro Oficial Suplemento 398 5. Manual del Proceso: Gestión de Recuperación de Fondos por RPIS y SPPAT en las unidades médicas del IESS	
Método de cálculo	Monto total recuperado en el periodo por concepto de prestaciones médicas a la RPIS y SPPAT / Monto total facturado presentado al RPIS y SPPAT	
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %	
Período	Ene-Jun	Jul-Dic
Meta	0.15	0.3
Resultado	0	0
Estado		
		
Indicadores - Construcción Detallada(Período)		
Indicador	4.13 A99 Porcentaje de valores planillados por las prestaciones médicas en relación a la asignación presupuestaria	
Descripción del Indicador	Mide la productividad de los establecimientos de salud de la Dirección del Seguro de Salud en relación de la producción de servicios prestacionales planillados al 100% frente a la asignación presupuestaria de operaciones realizada por el Fondo del Seguro de Salud. VARIABLES Y CONCEPTOS: - VALOR PLANILLADO AL 100%: Corresponde al valor solicitado por los establecimientos de salud del Seguro de Salud para la aprobación por parte del Fondo del Seguro de Salud por las prestaciones médicas entregadas a los afiliados y beneficiarios, este proceso es previo al proceso de pertinencia médica y liquidación - PRESTACIÓN MÉDICA: Corresponden a la ejecución de acciones de salud que persiguen como resultado final confirmar un diagnóstico, efectuar un tratamiento y realizar el seguimiento de un determinado problema de salud. - ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: Presupuesto codificado asignado a los establecimientos de salud del Seguro de Salud para sus gastos operacionales, estos son de tipo gasto corriente, inversión y capital Los grupos de egreso o gasto corriente son: 51, 53, 57, 58, 99 -GRUPO 51= EGRESOS EN PERSONAL: Egresos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías -GRUPO 53= BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público. -GRUPO 57= OTROS EGRESOS CORRIENTES: Egresos por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales. -GRUPO 58= TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES: Comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos -GRUPO 99= OTROS PASIVOS: Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales - GASTO DE INVERSIÓN: Son los gastos de las Administradoras y Fondos Prestacionales, destinados al incremento patrimonial de la Institución, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en: Gastos en Personal: Gastos por Indemnizaciones laborales y Beneficios por Jubilación (subgrupo 71); Gastos en Bienes y Servicios para Inversión: Contratación de Estudios e Investigaciones (subgrupo 73); Gastos en Obras Públicas: Proyectos institucionales de ejecución de Obras de Infraestructura (subgrupo 75). - GASTO DE CAPITAL: Son los gastos de las Administradoras y Fondos Prestacionales, destinados a la adquisición de activos de larga duración subgrupo 84. Adquisición de Activos Fijos Muebles e Inmuebles para uso Institucional, que deben cumplir con las condiciones para ser considerados activos fijos. SUPUESTOS: 1. El valor planillado debe ser superior a su asignación presupuestaria que permita la sostenibilidad de los establecimientos de salud de la Dirección del Seguro de Salud LIMITACIONES: 1. El valor del presupuesto asignado no se planilla en el mismo mes 2. El valor del planillaje de la unidad médica no corresponde con el presupuesto asignado BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley de Seguridad Social - Art. 56 y 55 - Estimación de Ingresos y Egresos; y, Ejecución presupuestaria - Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - Sección IV - Ejecución Pres+Alupuestaria - Normas Técnicas de Presupuesto - Numeral 2.4 - Ejecución presupuestaria - Resolución del Consejo Directivo No. C.D. 668 del 29 diciembre del 2023: "(...) "ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2024, (...) (...) "DISPOSICIONES GENERALES SEGUNDA.- A partir del segundo trimestre del 2024, la Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar entregará los recursos a las Unidades Médicas contra la facturación de la actividad médica	

Indicadores - Construcción Detallada(Período)

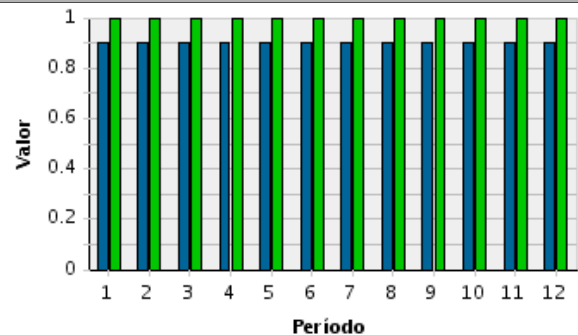
Gráfico de Linhas: Comparação entre Meta e Resultado ao longo de 12 períodos.

O eixo horizontal (X) representa o Período, variando de 1 a 12. O eixo vertical (Y) representa o Valor, variando de 0 a 2. Duas linhas são plotadas: uma linha azul representando a Meta e uma linha vermelha com marcadores representando o Resultado.

As linhas mostram uma tendência crescente para ambas as métricas. O Resultado permanece ligeiramente acima da Meta em todos os períodos mostrados.

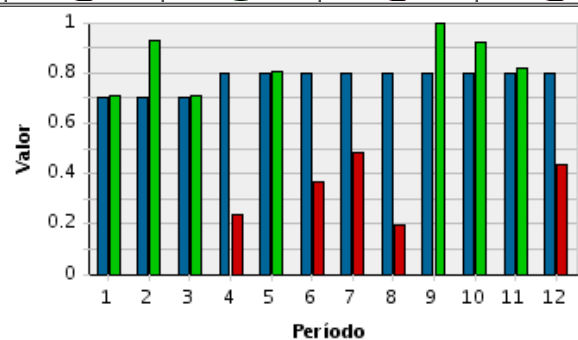
Período	Meta	Resultado
1	0.05	0.08
2	0.15	0.18
3	0.25	0.28
4	0.35	0.38
5	0.45	0.48
6	0.55	0.58
7	0.65	0.68
8	0.75	0.78
9	0.85	0.88
10	0.95	0.98
11	1.05	1.08
12	1.15	1.18

Indicadores - Construcción Detallada(Período)



Indicadores - Construcción Detallada(Período)

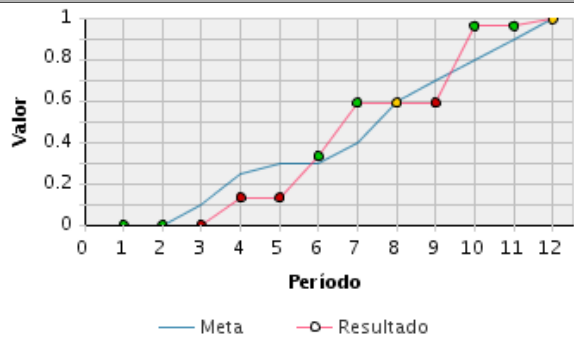
Indicador	5.5 A55 Porcentaje de operatividad de ambulancias de transporte primario y secundario											
Descripción del Indicador	Mide la proporción de días en el mes que se cuenta con ambulancias de transporte primario y secundario operativas (disponibles) Para que una ambulancia esté operativa debe estar en servicio normal (estado mecánico adecuado y documentos en regla) además debe contar con personal de salud, conductor, insumos, equipos y medicamentos acorde a su permiso de funcionamiento. El establecimiento de salud debe reportar la operatividad de las ambulancias que se encuentran físicamente en su establecimiento de salud sean estas ancladas o propias VARIABLES Y CONCEPTOS: - AMBULANCIA ANCLADA: Ambulancia que presta el servicio en el establecimiento de salud y que administrativamente depende de otro establecimiento de salud (prestada) - SERVICIO DE AMBULANCIAS: Forma parte del Servicio de Atención de Salud Móvil del Sistema Nacional de Salud y se define como el servicio integrado transversal a todos los niveles de atención, brindado mediante vehículos sanitarios especiales con el componente de talento humano específico y equipamiento correspondiente; se divide en dos tipos de servicios: - Transporte primario o atención pre-hospitalaria - Gestión para la emergencia. - Transporte secundario - Gestión para transporte entre establecimientos. META: - La meta es definida por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar. LIMITACIONES: 1. No considera ambulancias que físicamente no están en el establecimiento de salud por préstamo a otros establecimientos de salud BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Resolución 154-CI-SIS-2016 del Comité intersectorial de Seguridad - 21 Noviembre 2016											
Método de cálculo	Sumatoria de días de ambulancias de transporte primario y secundario operativas en el período / (Total días del mes * Total de ambulancias de transporte primario y secundario)											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
Resultado	0.7097	0.931	0.7097	0.2333	0.8065	0.3667	0.4839	0.1935	1	0.9194	0.8167	0.4355
Estado												



Indicadores - Construcción Detallada(Período)

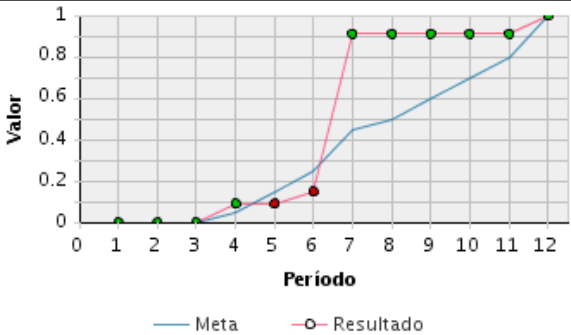
Indicador	5.15 A81 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Medicamentos
------------------	--

Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) acumulado del IESS y se alimenta de la ejecución mensual acumulada efectuada por cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria (CRP).												
	CONSIDERACIONES: -Se consideran ejecutados los procesos de contratación que cuenten con una orden de compra o contrato suscrito. -Se incluyen ínfimas cuantías que hayan sido planificadas en el PAC inicial o incluidas mediante reformas. -Se excluyen ínfimas cuantías no planificadas en el PAC inicial y no incluidas mediante reformas.												
	VARIABLES Y CONCEPTOS: - CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIO: Dependencia o Establecimiento de Salud que tiene asignado presupuesto propio. -PAC: Plan Anual de Contratación, es el instrumento aprobado por la máxima autoridad del IESS y publicado en el SERCOP, el mismo que consolida las adquisiciones de los bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que requieran las unidades contratantes en el año fiscal. Art.43 RLOSNC. - REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN: Cambio o modificación que solicita la unidad requirente del plan anual de contratación, mediante resolución motivada debidamente oficializada por el sistema de gestión documental Quipux. -PAC APROBADO: Monto habilitado por la Dirección General a cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria para contratar en el período fiscal -PAC CODIFICADO: Monto aprobado del Plan Anual de Contratación afectado por la(s) reformas aprobadas -PAC EJECUTADO: Sumatoria de montos de los procesos de contratación con orden de compra o contrato suscrito, que no podrán superar al PAC aprobado o PAC codificado - CONTRATACIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante. Art.149 RLOSNC.												
	SUPUESTOS: 1. Considerando que la ejecución del PAC debe ajustarse a la planificación propuesta de cada año, las metas estimadas deben mantenerse al 100%, tomando en cuenta el compromiso de los Seguros Especializados y Direcciones Nacionales para supervisar la ejecución de sus adquisiciones de acuerdo a lo programado. 2. La meta son valores proyectados de como van a ejecutar el PAC cada CRP, que se podrán ajustar la meta, una vez aprobado el PAC al inicio de año 3. Cada CRP deberá evaluar la ejecución del PAC en el primer trimestre y podrá tomar acciones para ajustar las reformas al PAC y/o POA 4. Cada CRP o Dependencia con PAC aprobado, debe establecer sus metas mensuales de acuerdo a la programación específica que proponga para la ejecución del proceso de contratación a lo largo del año, considerando las fechas estimadas de suscripción de contratos u órdenes de compra. Si un CRP o Dependencia con PAC aprobado, no tiene planificado ejecutar el PAC en un periodo determinado, la meta mensual puede ser 0% en dicho periodo, pero se deberá considerar que al finalizar el año, la meta acumulada deberá alcanzar el 100%												
	LIMITACIONES: 1. El indicador no mide pagos realizados por convenio de pagos 2. El indicador no refleja procesos de compra en curso ni declarados desiertos 3. Cambios en la normativa de contratación pública 4. Para el cumplimiento de la meta, se considera también que al ejecutarse los procesos de compras, los montos adjudicados son inferiores al presupuesto inicial establecido en la Subasta Inversa Electrónica, puesto que los oferentes pujan a la baja y podrían afectar el cumplimiento. Sin embargo, es necesario poder evidenciar el porcentaje real de ejecución con una meta al 100%												
	METAS GENERALES: Las metas establecidas de acuerdo a la planificación del PAC Aprobado.												
	BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: ¿ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública ¿ Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública												
	Método de cálculo												
	Umbral Amarillo												
	Entre 100.00 % y 85.00 %												
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Meta	0	0	0.1	0.25	0.3	0.3	0.4	0.6	0.7	0.8	0.9	1	
Resultado	0	0	0	0.1332	0.1332	0.3312	0.5887	0.5887	0.5887	0.961	0.961	0.9956	
Estado													



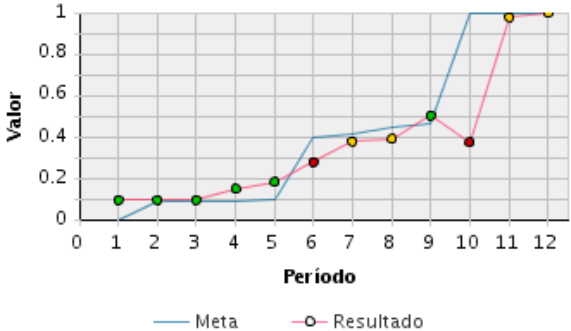
Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
Indicador	5.16 A82 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Dispositivos Médicos											
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) acumulado del IESS y se alimenta de la ejecución mensual acumulada efectuada por cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria (CRP).											
	CONSIDERACIONES: -Se consideran ejecutados los procesos de contratación que cuenten con una orden de compra o contrato suscrito. -Se incluyen ínfimas cuantías que hayan sido planificadas en el PAC inicial o incluidas mediante reformas. -Se excluyen ínfimas cuantías no planificadas en el PAC inicial y no incluidas mediante reformas.											
	VARIABLES Y CONCEPTOS: - CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIO: Dependencia o Establecimiento de Salud que tiene asignado presupuesto propio. -PAC: Plan Anual de Contratación, es el instrumento aprobado por la máxima autoridad del IESS y publicado en el SERCOP, el mismo que consolida las adquisiciones de los bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que requieran las unidades contratantes en el año fiscal. Art.43 RLOSNCP. - REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN: Cambio o modificación que solicita la unidad requirente del plan anual de contratación, mediante resolución motivada debidamente oficializada por el sistema de gestión documental Quipux. -PAC APROBADO: Monto habilitado por la Dirección General a cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria para contratar en el período fiscal -PAC CODIFICADO: Monto aprobado del Plan Anual de Contratación afectado por la(s) reformas aprobadas -PAC EJECUTADO: Sumatoria de montos de los procesos de contratación con orden de compra o contrato suscrito, que no podrán superar al PAC aprobado o PAC codificado - CONTRATACIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante. Art.149 RLOSNCP.											
	SUPUESTOS: 1. Considerando que la ejecución del PAC debe ajustarse a la planificación propuesta de cada año, las metas estimadas deben mantenerse al 100%, tomando en cuenta el compromiso de los Seguros Especializados y Direcciones Nacionales para supervisar la ejecución de sus adquisiciones de acuerdo a lo programado. 2. La meta son valores proyectados de como van a ejecutar el PAC cada CRP, que se podrán ajustar la meta, una vez aprobado el PAC al inicio de año 3. Cada CRP deberá evaluar la ejecución del PAC en el primer trimestre y podrá tomar acciones para ajustar las reformas al PAC y/o POA 4. Cada CRP o Dependencia con PAC aprobado, debe establecer sus metas mensuales de acuerdo a la programación específica que proponga para la ejecución del proceso de contratación a lo largo del año, considerando las fechas estimadas de suscripción de contratos u órdenes de compra. Si un CRP o Dependencia con PAC aprobado, no tiene planificado ejecutar el PAC en un periodo determinado, la meta mensual puede ser 0% en dicho periodo, pero se deberá considerar que al finalizar el año, la meta acumulada deberá alcanzar el 100%											
	LIMITACIONES: 1. El indicador no mide pagos realizados por convenio de pagos 2. El indicador no refleja procesos de compra en curso ni declarados desiertos 3. Cambios en la normativa de contratación pública 4. Para el cumplimiento de la meta, se considera también que al ejecutarse los procesos de compras, los montos adjudicados son inferiores al presupuesto inicial establecido en la Subasta Inversa Electrónica, puesto que los oferentes pujan a la baja y podrían afectar el cumplimiento. Sin embargo, es necesario poder evidenciar el porcentaje real de ejecución con una meta al 100%											
METAS GENERALES: Las metas establecidas de acuerdo a la planificación del PAC Aprobado.												
BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: ¿ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública ¿ Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública												
Método de cálculo	Monto del Plan Anual de Contratación ejecutado / (Monto del Plan Anual de Contratación inicial aprobado (+/-) Monto del Plan Anual de Contratación reformado)											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
Meta	0	0	0	0.05	0.15	0.25	0.45	0.5	0.6	0.7	0.8	1
Resultado	0	0	0	0.0896	0.0896	0.1465	0.9104	0.9104	0.9104	0.9104	0.9104	1
Estado												



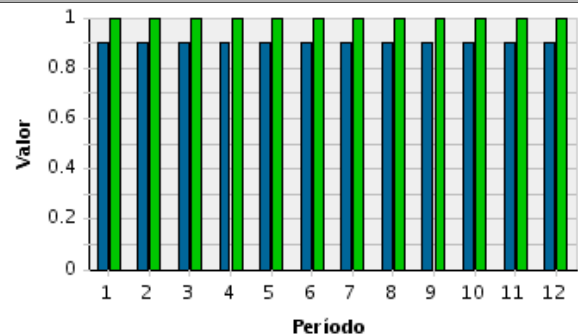
Indicadores - Construcción Detallada(Período)	
Indicador	5.17 A83 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Mantenimientos
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) acumulado del IESS y se alimenta de la ejecución mensual acumulada efectuada por cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria (CRP). CONSIDERACIONES: -Se consideran ejecutados los procesos de contratación que cuenten con una orden de compra o contrato suscrito. -Se incluyen ínfimas cuantías que hayan sido planificadas en el PAC inicial o incluidas mediante reformas. -Se excluyen ínfimas cuantías no planificadas en el PAC inicial y no incluidas mediante reformas. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIO: Dependencia o Establecimiento de Salud que tiene asignado presupuesto propio. -PAC: Plan Anual de Contratación, es el instrumento aprobado por la máxima autoridad del IESS y publicado en el SERCOP, el mismo que consolida las adquisiciones de los bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que requieran las unidades contratantes en el año fiscal. Art.43 RLOSNCP. - REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN: Cambio o modificación que solicita la unidad requirente del plan anual de contratación, mediante resolución motivada debidamente oficializada por el sistema de gestión documental Quipux. -PAC APROBADO: Monto habilitado por la Dirección General a cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria para contratar en el período fiscal -PAC CODIFICADO: Monto aprobado del Plan Anual de Contratación afectado por la(s) reformas aprobadas -PAC EJECUTADO: Sumatoria de montos de los procesos de contratación con orden de compra o contrato suscrito, que no podrán superar al PAC aprobado o PAC codificado - CONTRATACIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante. Art.149 RLOSNCP. SUPUESTOS: 1. Considerando que la ejecución del PAC debe ajustarse a la planificación propuesta de cada año, las metas estimadas deben mantenerse al 100%, tomando en cuenta el compromiso de los Seguros Especializados y Direcciones Nacionales para supervisar la ejecución de sus adquisiciones de acuerdo a lo programado. 2. La meta son valores proyectados de como van a ejecutar el PAC cada CRP, que se podrán ajustar la meta, una vez aprobado el PAC al inicio de año 3. Cada CRP deberá evaluar la ejecución del PAC en el primer trimestre y podrá tomar acciones para ajustar las reformas al PAC y/o POA 4. Cada CRP o Dependencia con PAC aprobado, debe establecer sus metas mensuales de acuerdo a la programación específica que proponga para la ejecución del proceso de contratación a lo largo del año, considerando las fechas estimadas de suscripción de contratos u órdenes de compra. Si un CRP o Dependencia con PAC aprobado, no tiene planificado ejecutar el PAC en un periodo determinado, la meta mensual puede ser 0% en dicho periodo, pero se deberá considerar que al finalizar el año, la meta acumulada deberá alcanzar el 100% LIMITACIONES: 1. El indicador no mide pagos realizados por convenio de pagos 2. El indicador no refleja procesos de compra en curso ni declarados desiertos 3. Cambios en la normativa de contratación pública 4. Para el cumplimiento de la meta, se considera también que al ejecutarse los procesos de compras, los montos adjudicados son inferiores al presupuesto inicial establecido en la Subasta Inversa Electrónica, puesto que los oferentes pujan a la baja y podrían afectar el cumplimiento. Sin embargo, es necesario poder evidenciar el porcentaje real de ejecución con una meta al 100% METAS GENERALES: Las metas establecidas de acuerdo a la planificación del PAC Aprobado. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: ¿ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
	¿ Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública											
Método de cálculo	Monto del Plan Anual de Contratación ejecutado / (Monto del Plan Anual de Contratación inicial aprobado (+/-) Monto del Plan Anual de Contratación reformado)											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0	0.09	0.09	0.09	0.1	0.4	0.41	0.45	0.46	1	1	1
Resultado	0.0922	0.0922	0.0922	0.1473	0.181	0.2766	0.3762	0.3913	0.5002	0.372	0.9754	0.9999
Estado												

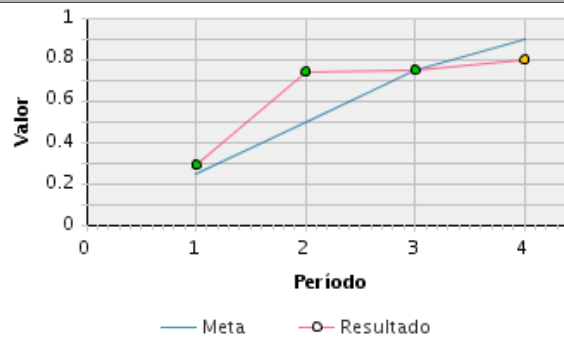


Indicadores - Construcción Detallada(Período)	
Indicador	5.18 A84 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación - Establecimientos de Salud - Fondo - Equipamiento Médico
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) acumulado del IESS y se alimenta de la ejecución mensual acumulada efectuada por cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria (CRP). CONSIDERACIONES: -Se consideran ejecutados los procesos de contratación que cuenten con una orden de compra o contrato suscrito. -Se incluyen ínfimas cuantías que hayan sido planificadas en el PAC inicial o incluidas mediante reformas. -Se excluyen ínfimas cuantías no planificadas en el PAC inicial y no incluidas mediante reformas. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIO: Dependencia o Establecimiento de Salud que tiene asignado presupuesto propio. -PAC: Plan Anual de Contratación, es el instrumento aprobado por la máxima autoridad del IESS y publicado en el SERCOP, el mismo que consolida las adquisiciones de los bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que requieran las unidades contratantes en el año fiscal. Art.43 RLOSNCP. - REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN: Cambio o modificación que solicita la unidad requirente del plan anual de contratación, mediante resolución motivada debidamente oficializada por el sistema de gestión documental Quipux. -PAC APROBADO: Monto habilitado por la Dirección General a cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria para contratar en el período fiscal -PAC CODIFICADO: Monto aprobado del Plan Anual de Contratación afectado por la(s) reformas aprobadas -PAC EJECUTADO: Sumatoria de montos de los procesos de contratación con orden de compra o contrato suscrito, que no podrán superar al PAC aprobado o PAC codificado - CONTRATACIONES DE ÍNFIMA CUANTÍA: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante. Art.149 RLOSNCP. SUPUESTOS: 1. Considerando que la ejecución del PAC debe ajustarse a la planificación propuesta de cada año, las metas estimadas deben mantenerse al 100%, tomando en cuenta el compromiso de los Seguros Especializados y Direcciones Nacionales para supervisar la ejecución de sus adquisiciones de acuerdo a lo programado. 2. La meta son valores proyectados de como van a ejecutar el PAC cada CRP, que se podrán ajustar la meta, una vez aprobado el PAC al inicio de año 3. Cada CRP deberá evaluar la ejecución del PAC en el primer trimestre y podrá tomar acciones para ajustar las reformas al PAC y/o POA 4. Cada CRP o Dependencia con PAC aprobado, debe establecer sus metas mensuales de acuerdo a la programación específica que proponga para la ejecución del proceso de contratación a lo largo del año, considerando las fechas estimadas de suscripción de contratos u órdenes de compra. Si un CRP o Dependencia con PAC aprobado, no tiene planificado ejecutar el PAC en un periodo determinado, la meta mensual puede ser 0% en dicho periodo, pero se deberá considerar que al finalizar el año, la meta acumulada deberá alcanzar el 100% LIMITACIONES: 1. El indicador no mide pagos realizados por convenio de pagos 2. El indicador no refleja procesos de compra en curso ni declarados desiertos 3. Cambios en la normativa de contratación pública 4. Para el cumplimiento de la meta, se considera también que al ejecutarse los procesos de compras, los montos adjudicados son inferiores al presupuesto inicial establecido en la Subasta Inversa Electrónica, puesto que los oferentes pujan a la baja y podrían afectar el cumplimiento. Sin embargo, es necesario poder evidenciar el porcentaje real de ejecución con una meta al 100%

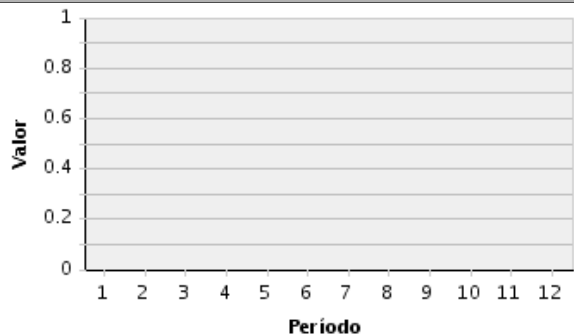
Indicadores - Construcción Detallada(Período)



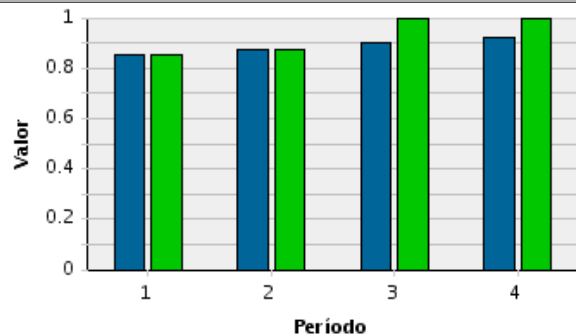
Indicadores - Construcción Detallada(Período)				
Indicador	5.23 A92 Porcentaje de cumplimiento del plan anual de mantenimiento de infraestructura sanitaria del establecimiento de salud			
Descripción del Indicador	Mide el cumplimiento de la ejecución del plan anual de mantenimiento de infraestructura sanitaria del establecimiento de salud, en función de tareas planificadas en cada una de las ingenierías: Infraestructura, mecánica, eléctrica, electrónica, hidrosanitaria. El insumo para el reporte del indicador es: Matriz Anexo 2: Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención Matriz Anexo 3: Establecimientos de Salud de Segundo y Tercer Nivel : Hospitales del Día, Básicos, Generales, Especialidades y Centros de Especialidades - CONSIDERACIONES: El indicador aplica para los establecimientos de salud con infraestructura propia y los arrendados o comodatos que en su contrato conste que el mantenimiento de la infraestructura es responsabilidad del IESS. VARIABLES Y CONCEPTOS: - PLAN DE MANTENIMIENTO: Conjunto de tareas preventiva y planificadas con antelación, a realizarse en una edificación con el fin DE cumplir objetivos DE operatividad, calidad, eficiencia en el gasto y con el objetivo final de aumentar al máximo posible la vida útil de la edificación y sus componentes. - INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: Instalaciones, carpintería metálica y aluminio, carpintería de madera, pintura acabados, cubiertas e impermeabilización, señalética. - INGENIERÍA MECÁNICA: Climatización, gases medicinales, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo (GLP), sistema de vapor y, sistema de transporte vertical. - INGENIERÍA ELÉCTRICA: Grupo electrógeno, módulo de sincronización, tablero de transferencia, tablero de distribución, sistema respaldo de energía, sistema contra rayos, sistema puesta a tierra, tablero de control electromecánicos. - INGENIERÍA ELECTRÓNICA: Control de accesos, cableado estructurado, sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), sonorización, llamado de enfermería. - INGENIERÍA HIDROSANITARIA: Sistema de agua potable, sistema de bombeo, sistema de agua caliente, planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), sistema contra incendios, proceso de tratamiento de agua. SUPUESTOS: 1. Cumplir con el 90% de ejecución de la planificación anual de mantenimiento de la infraestructura del establecimiento de salud LIMITACIONES: 1. La no aplicación de lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Infraestructura Médica por el Seguro General de Salud. 2. La asignación presupuestaria a los establecimientos de Salud. 3. Retrasos por procesos de contratación pública. 4. Falta de talento humano técnico designado como responsable para la ejecución del plan de mantenimientos. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: 1. Resolución C.D. 535 - Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 2. Normas de control interno de la Contraloría General del Estado - Acuerdo 39 (408-32) 3. Manual de Buenas Prácticas para la administración, gestión y uso de las edificaciones del sector público. 4. Lineamiento para el mantenimiento de infraestructura sanitaria y sus componentes 5. Directriz para la validación de requerimientos funcionales de infraestructura sanitaria y sus componentes.			
Método de cálculo	Sumatoria de porcentajes de cumplimiento de los componentes: (Infraestructura + mecánica + eléctrica + electrónica + hidrosanitaria) NOTA: Los establecimientos de salud de segundo y tercer nivel de atención tomarán el resultado acumulado del Anexo 3, campo "Total de Sistemas Fundamentales" Los establecimientos de salud de primer nivel de atención tomarán el resultado acumulado del Anexo 2, campo "Reporte de Cumplimiento Trimestral"			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta	0.25	0.5	0.75	0.9
Resultado	0.29	0.74	0.75	0.8
Estado				



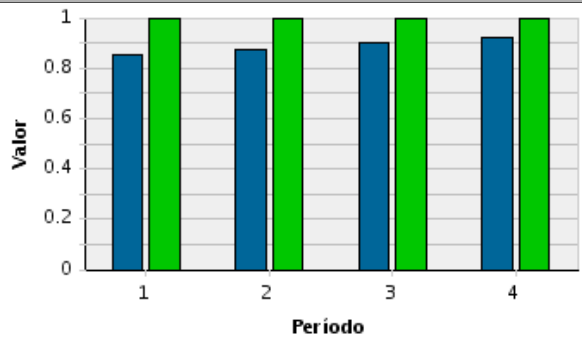
Indicadores - Construcción Detallada(Período)												
Indicador	5.24 A98 Porcentaje de resoluciones de reformas al Plan Anual de Contratación devueltas por inconsistencias											
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de resoluciones de reformas al Plan Anual de Contratación devueltas por inconsistencias por la Subdirección Nacional de Compras Públicas o las unidades de compras públicas en los establecimientos de salud, una vez aprobadas por la Dirección Nacional de Planificación o quien haga sus veces en el territorio. VARIABLES Y CONCEPTOS: - PAC: Plan Anual de Contratación, es el instrumento aprobado por la máxima autoridad del IESS y publicado en el SERCOP, el mismo que consolida las adquisiciones de los bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría que requieran las unidades contratantes en el año fiscal. Art.43 RLOSNC. - CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIO: Dependencia o Establecimiento de Salud que tiene asignado presupuesto propio. - REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN: Cambio o modificación que solicita la unidad requirente del plan anual de contratación, mediante resolución motivada debidamente oficializada por el sistema de gestión documental Quipux. - RESOLUCIÓN DE REFORMA AL PAC: Es un acto administrativo debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o por fuerza mayor debidamente sustentadas. Art.43 RLOSNC. SUPUESTOS: 1. Que cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria ejecute el Plan Anual de Contratación aprobado conforme a su planificación. 2. El responsable de planificación, compras públicas y financieras de cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria deben coordinar a fin de garantizar el control y ejecución del Plan Anual de Contratación. LIMITACIONES: 1. Falta de conocimiento y aplicación del manual de reformas al Plan Anual de Contratación y normativas legales vigentes por los involucrados del proceso de contratación. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Resolución C.D. 535 - Inciso 5.6.1 del Art 10 - Gestión Nacional de Programación y Proyectos - Resolución C.D. 535 - Inciso 5.6.2 del Art 10 - Gestión Nacional de Seguimiento y Evaluación											
Método de cálculo	Número de resoluciones de reformas al Plan Anual de Contratación devueltas por inconsistencias / Total de resoluciones de reformas aprobadas al Plan Anual de Contratación											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 115.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estado												



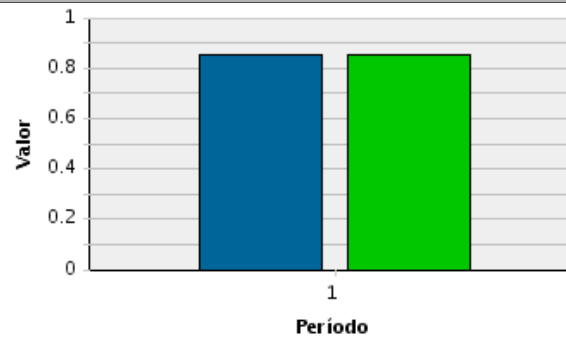
Indicadores - Construcción Detallada(Período)				
Indicador	5.25 A96 Porcentaje de resoluciones de procesos de contratación pública adjudicados			
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de procesos de contratación pública que han sido adjudicados dentro de las diferentes unidades médicas y administrativas, exceptuando los procedimientos de catálogo electrónico.			
	VARIABLES Y CONCEPTOS: - CONTRATACIÓN PÚBLICA: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. - PROCEDIMIENTO PREPARATORIA: Fase de la contratación pública que incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones -PAC; la elaboración de estudios de mercado, elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia -TDR; elaboración del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria; elaboración de estudios, elaboración y aprobación de pliegos; conformación de la comisión técnica u otorgamiento de delegación; y, toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme competencias estatutarias. - PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL: Fase de la contratación pública que inicia con la Publicación de la Resolución de autorización de gasto e inicio de procedimiento hasta la adjudicación (resolución suscrita por la máxima autoridad o su delegado por medio de la que se selecciona al oferente ganador de un procedimiento de contratación pública), y se desarrolla por las unidades de compras públicas en el Sistema Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en el nivel descentralizado o desconcentrado, conforme el Manual de Contratación. - RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN: Es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado.			
	SUPUESTOS: 1. Los procesos que ingresen a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en el nivel desconcentrado y descentralizado no logran ser adjudicados, debido a las diferentes observaciones que se obtienen en la fase preparatoria			
	LIMITACIONES: 1. Incumplimiento de requisitos formales(Forma de la documentación, legal, financiera y técnica a presentarse, y cumplimiento de actividades en los plazos señalados) 2. Incumplimiento exigencias pliegos(Cumplimiento exacto de los requerimientos determinados por la entidad contratante en los pliegos, tanto en la parte legal, financiera y técnica. No deben condicionarse las ofertas. Debe respetarse el texto de los formatos de los pliegos) 3. Precios competitivos(Precios competitivos con relación al mercado. A pesar de que el presupuesto referencial no es un parámetro de evaluación, a excepción del caso de la subasta, hay que tomarlo en cuenta para la determinación de los costos) 4. Personal reducido en el área de compras públicas de los diferentes niveles administrativos 5. Falta de actualización en la normativa legal vigente.			
	BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Resoluciones SERCOP y Normativa Interna del IESS - Manual del Proceso de Contratación Pública - IESS			
Método de cálculo	Número de procesos de contratación pública adjudicados/ Número de procesos de contratación pública con resolución de inicio en el periodo			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta	0.85	0.87	0.9	0.92
Resultado	0.85	0.87	1	1
Estado				



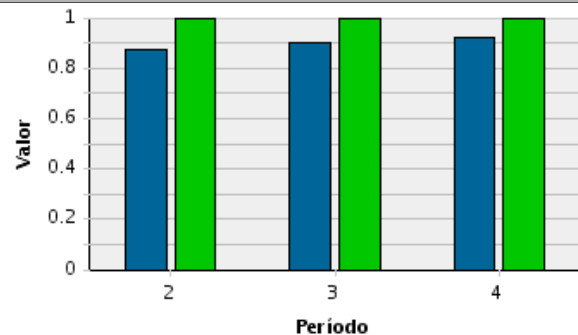
Indicadores - Construcción Detallada(Período)				
Indicador	5.26 A95 Porcentaje de procesos de contratación pública con resolución de inicio			
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de procesos que han cumplido con la normativa específica de contratación pública y han solventado las observaciones del área de compras públicas para la elaboración de la resolución de inicio- excepto catálogo electrónico. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CONTRATACIÓN PÚBLICA: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra - PROCEDIMIENTO PREPARATORIA: Fase de la contratación pública que incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones -PAC; la elaboración de estudios de mercado, elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia -TDR; elaboración del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria; elaboración de estudios, elaboración y aprobación de pliegos; conformación de la comisión técnica u otorgamiento de delegación; y, toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme competencias estatutarias. - PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL: Fase de la contratación pública que inicia con la Publicación de la Resolución de autorización de gasto e inicio de procedimiento hasta la adjudicación (resolución suscrita por la máxima autoridad o su delegado por medio de la que se selecciona al oferente ganador de un procedimiento de contratación pública), y se desarrolla por las unidades de compras públicas en el Sistema Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en el nivel descentralizado o desconcentrado, conforme el Manual de Contratación. - RESOLUCIÓN DE INICIO: es el acto administrativo con el que la máxima autoridad de la entidad o su delegado emite de manera motivada, la autorización del inicio del procedimiento detallando la normativa a la que estarán sujetas dichas contrataciones SUPUESTOS: 1. En los procesos que ingresen a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en el nivel desconcentrado y descentralizado, no se llegan a elaborar las resoluciones de inicio, debido a las diferentes observaciones que se hallaron en la información remitida por el área requirente en la fase preparatoria. LIMITACIONES: 1. La unidad requirente no solventa las observaciones que envía el área de compras públicas 2. Personal reducido en el área de compras públicas de los diferentes niveles administrativos 3. Falta de actualización y desconocimiento de la normativa legal vigente BIBLIOGRAFIA Y NORMATIVA: - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Resoluciones SERCOP y Normativa Interna del IESS			
Método de cálculo	Número de procesos de contratación pública con resolución de inicio / Número de procesos de contratación pública ingresados en el periodo sin observaciones y /o subsanados			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta	0.85	0.87	0.9	0.92
Resultado	1	1	1	1
Estado	●	●	●	●



Indicadores - Construcción Detallada(Período)				
Indicador	5.27 A97 Porcentaje de procesos revisados en la fase preparatoria de contratación pública con observaciones			
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de los procesos que una vez revisados cuentan con observaciones dentro de la fase preparatoria, siendo esta revisión desde levantamiento de la necesidad hasta la suscripción de la resolución de inicio. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CONTRATACIÓN PÚBLICA: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra - PROCEDIMIENTO PREPARATORIA: Fase de la contratación pública que incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones -PAC; la elaboración de estudios de mercado, elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia -TDR; elaboración del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria; elaboración de estudios, elaboración y aprobación de pliegos; conformación de la comisión técnica u otorgamiento de delegación; y, toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. - PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL: Fase de la contratación pública que inicia con la autorización de gasto e inicio de procedimiento hasta la adjudicación (resolución suscrita por la máxima autoridad o su delegado por medio de la que se selecciona al oferente ganador de un procedimiento de contratación pública), y se desarrolla por las unidades de compras públicas en el Sistema Nacional de Compras Públicas - RESOLUCIÓN DE INICIO: Es el acto administrativo con el que la máxima autoridad de la entidad o su delegado emite de manera motivada, la autorización del inicio del procedimiento detallando la normativa a la que estarán sujetas dichas contrataciones SUPUESTOS: 1. La mayor cantidad de procesos que ingresen a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en el nivel desconcentrado cuentan con alertas en los procesos de contratación dentro de su etapa preparatoria LIMITACIONES: 1. Personal reducido en el área de compras públicas de los diferentes niveles administrativos 2. Falta de actualización en la normativa legal vigente. LÍNEA BASE: - Inicia medición en 2024 BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Resoluciones SERCOP y Normativa Interna del IESS			
Método de cálculo	Número de procesos revisados en la fase preparatoria de contratación pública con observaciones / Número de procesos ingresados en el periodo			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta	0.85			
Resultado	0.85			
Estado				

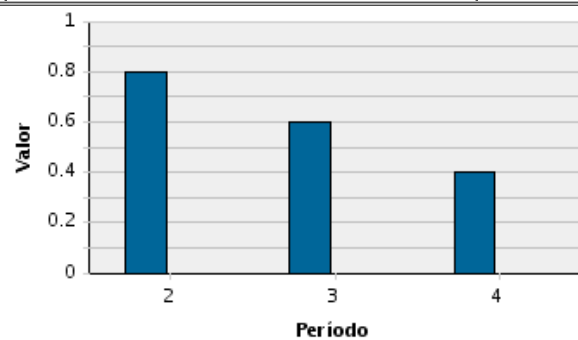


Indicadores - Construcción Detallada(Período)				
Indicador	5.28 A100 Porcentaje de procesos de contratación pública con órdenes de compra			
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de órdenes de compra suscritas en relación a los procesos de contratación de ínfima cuantía y catálogo electrónico planificada, es decir procesos que estén consideradas en la Planificación Anual de Contratación. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CONTRATACIÓN PÚBLICA: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. - ÍNFIMA CUANTÍA: Son las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando consultoría, cuya cuantía sea inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el presupuesto inicial del Estado. - CATÁLOGO ELECTRÓNICO: Registro de bienes y servicios normalizados publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec -para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco. SUPUESTOS: 1. La mayor cantidad de procesos de ínfima cuantía y catálogo electrónico que ingresen a la unidad de compras públicas y que cuentan con la documentación habilitante elaborada y aprobada en la fase preparatoria, para elaborar la Orden de Compra. LIMITACIONES: 1. Personal reducido en el área de compras públicas de los diferentes niveles administrativos 2. Falta de actualización y desconocimiento de la normativa legal vigente. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Resoluciones SERCOP y Normativa Interna del IESS - Manual del Proceso de Contratación Pública - IESS			
Método de cálculo	Número de procesos de contratación pública de ínfima cuantía y catálogo electrónico con órdenes de compra / Número de procesos de contratación pública de ínfima cuantía y catálogo electrónico planificadas			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %			
Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta		0.87	0.9	0.92
Resultado		1	1	1
Estado				



Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicador	5.29 A101 Porcentaje de procesos de contratación pública con observaciones			
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de los procesos de contratación pública que la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en nivel desconcentrado y descentralizado devuelven por tener observaciones después de que el Autorizador de gasto emita la autorización de gasto e inicio del proceso y solicitud de publicación. VARIABLES Y CONCEPTOS: - CONTRATACIÓN PÚBLICA: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. - PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CON OBSERVACIONES: la documentación relevante emitida en la fase preparatoria por las unidades requirentes y aprobadas por el Autorizador de Gasto, se revisará con base a la normativa legal vigente interna y externa, y se considerará lo siguiente: -Justificación de necesidad; stock de bodega(solo bienes); factibilidad técnica internas y externas(cuando aplique); certificación de catálogo electrónico; estudio de mercado, especificaciones técnicas/TDR'S, Certificación PAC, Certificación de fondos, Pertinencia de Contraloría(cuando aplique), Publicación Prevista(cuando aplique). SUPUESTOS: 1.La mayor cantidad de procesos que ingresen a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en el nivel desconcentrado y descentralizado cuentan con alertas en los procesos de contratación dentro de su etapa preparatoria LIMITACIONES: 1.Personal reducido en el área de compras públicas de los diferentes niveles administrativos 2.Falta de actualización en la normativa legal vigente BIBLIOGRAFIA Y NORMATIVA: - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - Resoluciones SERCOP y Normativa Interna del IESS			
Método de cálculo	Número de procesos de contratación pública con observaciones /Número de procesos ingresados en el periodo			
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 115.00 %			
Período	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Meta		0.8	0.6	0.4
Resultado		0	0	0
Estado				



Indicadores - Construcción Detallada(Período)

proceso fisiológico o controlarla. Incluyen las amalgamas, barnices, sellantes y más productos dentales similares.

STOCK MAYOR AL MÍNIMO: Un dispositivo médico se considera abastecido cuando tenga un stock mayor a dos (2) meses, para lo cual se establecen los siguientes criterios de abastecimiento:

ABASTECIDO: Se considera que un dispositivo médico está abastecido, cuando tiene un stock mayor a dos (2) meses.

- Stock mayor o dos (2) meses y menor a ocho (8) meses, abastecimiento "MEDIO"
- Stock mayor o igual a ocho (8) meses y menor o igual a quince (15) meses, abastecimiento "ALTO"
- Stock mayor a quince (15) meses, se considera "SOBRE ABASTECIDO"
- Los dispositivos médicos que cuenten con stock y no tengan rotaciones dentro de los últimos 12 meses, se consideran como "SIN ROTACIÓN"

DESABASTECIDO: Se considera que un dispositivo médico está desabastecido, cuando tiene un stock menor o igual a dos (2) meses.

- Stock mayor a cero (0) y menor a tres (3) meses se considera "STOCK CRITICO"
- Stock igual a cero (0) se considera "STOCK CERO".

META:

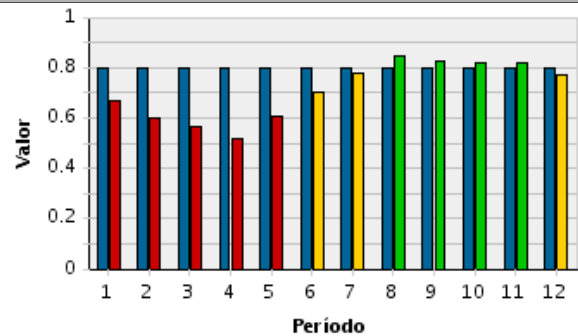
La meta es definida por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar

LIMITACIONES:

1. No aplica

BIBLIOGRAFIA Y NORMATIVA: - Manual de procedimientos para la gestión de suministros de dispositivos médicos en el IESS - 2016 - Registro Oficial N° 921 - 12 de enero de 2017 Suplemento - ARCSA-DE-026-2016-YMIH - Expídesese la normativa técnica sanitaria sustitutiva para el registro sanitario y control de dispositivos médicos de uso humano, y de los establecimientos en donde se fabrican, importan, dispensan, expenden y comercializan

Método de cálculo	Total de dispositivos médicos con stock mayor al mínimo / Total de dispositivos médicos seleccionados por el Comité Técnico de Dispositivos Médicos de cada establecimiento de salud											
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %											
Período	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Meta	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
Resultado	0.6667	0.5984	0.5625	0.5185	0.604	0.7	0.7801	0.844	0.8227	0.8156	0.8169	0.7676
Estado												



Indicadores - Construcción Detallada(Período)

6.14 M130 Porcentaje de cumplimiento de la producción óptima en atenciones médicas de consulta externa

Mide en porcentaje las atenciones médicas realizadas en función de la capacidad de producción óptima esperada, determinada por la capacidad instalada real de consulta externa.

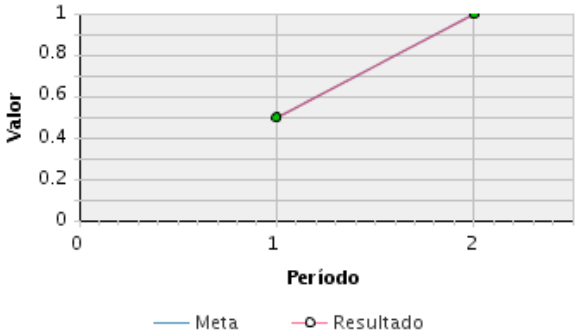
La capacidad óptima esperada se determina considerando los siguientes criterios:

- 1.-Número de profesionales (Médicos asistenciales que brindan atención en Consulta Externa)
- 2.-Tiempo de atención vigente
- 3.-Horario de atención por profesional asignado a consulta médica externa (8 h * 20 días laborables)
- 4.- Planificación de actividades extramurales
- 5.-Planificación de actividades administrativas
- 6.-Planificación de vacaciones y licencias
- 7.-Cartera de servicios y tipología

VARIABLES Y CONCEPTOS:

- ATENCIONES MÉDICAS: Conjunto de atenciones y ayudas que se proporcionan a los pacientes en caso de enfermedad.
- AGENDAMIENTO: Procedimiento por el cual se programa y planifica de manera ordenada la atención en salud requerida en un Establecimiento de Salud.
- AGENDA: Es la estructura organizativa de la actividad asistencial en consultas, sobre la que se produce la cita médica.

Indicadores - Construcción Detallada(Período)

Indicadores - Construcción Detallada(Período)		
	servidores -PLAN DE CAPACITACIÓN: Es la planificación de los eventos o cursos que se desarrollarán en un periodo determinado y están orientados a cubrir las brechas o necesidades de capacitación del personal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS -EFECTO MULTIPLICADOR: Proceso mediante el cual la o el beneficiario de la capacitación transmite los conocimientos adquiridos al equipo de trabajo, como parte del efecto m SUPUESTOS: 1.Se espera que no existan recortes en la partida de "Servicios de capacitación" a fin de cubrir el número de servidores capacitados programados. LIMITACIONES: 1.La ejecución de este indicador está sujeto a la aprobación por parte de la Dirección General del Plan Institucional de Capacitación. 2.El indicador no mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a los *Becarios* Internos Rotativos *Vacantes METAS GENERALES: Año-Meta (porcentaje) 2020: 90.25% 2021: 91.15% 2022: 100% 2023: 100% 2024: 100% 2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: -Constitución de la República del Ecuador - Art. 234 - Servidoras y servidores públicos -Ley Orgánica del Servicio Público - Art. 69 al 74 - De la formación y la capacitación, Incumplimiento de obligaciones -Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público - Art. 195 al 212 - De la formación y capacitación de los servidores públicos, Prohibición y sanciones -Plan Institucional de Capacitación aprobado del periodo en curso -Instructivo para el Procedimiento de Capacitación - Inciso 5.3 - Niveles de Responsabilidad Institucional. NOTAS: -La meta es homologada por la Subdirección Nacional de Gestión de Talento Humano -La meta planificada acoge lo que establece la resolución 535 y sus reformas y se orienta a lograr que al menos todos los servidores del IESS reciban al menos un evento de capacitación al año.	
Método de cálculo	%PC=(#STC/TST)*100 DONDE: %PC= Porcentaje de personal capacitado #STC= Número de Servidores, Trabajadores capacitados TST= Total de Servidores y Trabajadores de los Establecimientos de Salud programados a capacitarse	
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %	
Período	Ene-Jun	Jul-Dic
Meta	0.5	1
Resultado	0.5	1
Estado		
		
Indicadores - Construcción Detallada(Período)		

Indicadores - Construcción Detallada(Período)			
Indicador	8.2 A93 Porcentaje de errores en el sistema MIS-AS400 con acciones realizadas		
Descripción del Indicador	Mide las acciones que el Establecimiento de Salud realiza con respecto a los errores identificados en la calidad de información ingresada en el sistema MIS-AS400. La Coordinación Nacional de Estadística del Seguro de Salud remitirá periódicamente el reporte de errores identificado en el sistema MIS-AS400, para lo cual el establecimiento de salud debe realizar acciones para subsanar dichos errores y remitir formalmente a la Coordinación Nacional. Los tipos de errores pueden encontrarse en: - Base de atenciones en consulta externa y emergencia - Base de agendamiento - Base de egresos hospitalarios - Base de cirugías- Base de facturación - Base de defunciones VARIABLES Y CONCEPTOS: - MEDICAL INFORMATION SYSTEM MIS AS400: Es una herramienta desarrollada para gestionar la atención del paciente desde la admisión, agendamiento, registro de la atención médica ya sea en el servicio de consulta externa, emergencia, hospitalización o en el acompañamiento de servicios de apoyo terapéutico como farmacia, laboratorio clínico/patológico, imagen, o cualquier tipo de prestación de salud que ofrezcan los Establecimientos de Salud de la Red Interna del IESS. - ACCIONES: Conjunto de instrumentos (metodologías, requerimientos funcionales, informes, lineamientos, etc.) generados para implementación de medidas correctivas. - CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Conjunto de datos organizados de manera ordenada y útil que cumple con las cualidades de: precisa, oportuna, integra y significativa. SUPUESTOS: 1. Al menos el 80% de los errores identificados en la información ingresada en el sistema MIS-AS400, cuenten con acciones realizadas. LIMITACIONES: 1. Acceso a la información del sistema MIS-AS400 2. Cambio continuo de autoridades en establecimientos de salud BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA: 1. Resolución CD.535		
Método de cálculo	Número de errores en el sistema MIS-AS400 con acciones realizadas / Total de errores identificados		
Umbral Amarillo	Entre 100.00 % y 85.00 %		
Período	Ene-Abr	May-Ago	Sep-Dic
Meta	0.8	0.8	0.8
Resultado	0.6667	1	1
Estado			
